

Como resultado de un arduo proceso de selección, transparente y público, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) designará a tres Consejeras o Consejeros Electorales para integrarse al Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), quienes ocuparán dicho cargo a partir del 1° de octubre de 2024, por un periodo de siete años. En la convocatoria **INE/CG27/2024 del Consejo General del órgano nacional**, publicada el pasado 18 de enero de 2024, se establecieron las bases y las etapas del proceso de selección y designación; los requisitos; la documentación probatoria; el calendario de actividades; las notificaciones, y todo lo relacionado con la misma. El 23 de marzo, el **INE** llevó a cabo

INE tendrá representación en el IEEM

▶ A partir del 1 de octubre por un periodo de siete años

la aplicación del examen de conocimientos y el 13 de abril las personas postulantes presentaron un ensayo, posteriormente, se sometieron a una prueba de competencias gerenciales y, finalmente, quienes superaron las etapas anteriores

participaron en la fase de entrevistas.

En la fase de ensayo, 14 textos de hombres y 14 de mujeres fueron considerados idóneos; posteriormente los 28 aspirantes se entrevistaron con Consejeras y Consejeros

integrantes del Consejo General del INE, como parte del último nivel del proceso de selección.

Cabe recordar que, como parte de la Reforma Electoral de 2014, el **INE** asumió la atribución de designar a las personas consejeras de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que después de analizar las habilidades, conocimientos y capacidades de cada una de las personas aspirantes, será el Consejo General de dicho órgano nacional el que determine los tres perfiles que ocuparán los cargos en el Estado de México.

